



UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

**RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL SUBDIRECTOR DE CALIDAD
Y MEJORA CONTINUA DE LA EPS SOBRE *CAMBIO DE FECHA DE EXAMEN*
POR COINCIDENCIA EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA 1º CUATRIMESTRE
CURSO 2021/2022**

A la vista de las solicitudes presentadas por los alumnos de las titulaciones de la Escuela Politécnica Superior de ***Cambio de fecha de examen por coincidencia*** entre dos o más asignaturas en el mismo día y a la misma hora y de acuerdo con lo dispuesto en la norma reguladora de la coincidencia de examen de la Escuela Politécnica Superior, aprobada por la Junta de Escuela del 4 de noviembre de 2009,

SE RESUELVE:

PRIMERO: ESTIMAR las solicitudes presentadas de los alumnos y para las asignaturas que figuran en el ANEXO I.

SEGUNDO: COMUNICAR a los alumnos que:

- 1) Habiendo solicitado cambio en dos o más asignaturas y les vuelva a coincidir la fecha de examen la Administración tramitará, PREVIA SOLICITUD del alumno, Dispensa Justificada en la asignatura que no se presenten.
- 2) Antes de realizar el examen en la nueva fecha, el profesor que asista al examen podrá solicitar a los alumnos que presenten el justificante de haber asistido al examen cuya coincidencia motivó la realización de la prueba en la fecha de cambio por coincidencia.

Página 1 de 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CASCOS FERNANDEZ IGNACIO	13-12-2021 09:55:43
DIAZ PEREZ MARIA PALOMA	13-12-2021 11:07:53

TERCERO: la presente resolución debe comunicarse a los coordinadores o responsables de la asignatura con la relación de alumnos que han solicitado el cambio de examen en plazo.

La presente Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. y Mgfc. Sr. Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, que podrá dirigirse, bien a la Dirección de la Escuela Politécnica Superior, bien al propio Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título VII de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Lo que publica conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Leganés a 16 de diciembre de 2021

Fdo.: Ignacio Cascos Fernández
Subdirector de Calidad y Mejora Continua
de la Escuela Politécnica Superior

Fdo.: Paloma Díaz Pérez
Directora de la Escuela
Politécnica Superior

Página 2 de 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CASCOS FERNANDEZ IGNACIO	13-12-2021 09:55:43
DIAZ PEREZ MARIA PALOMA	13-12-2021 11:07:53

ANEXO I

EXAMEN DÍA 25 DE ENERO 2022 EN LEGANÉS

ALUMNO/A	NIA	ASIGNATURA	HORA	AULA
KENNETH OFOSUHENE AMPIM	414593	COMPUTER NETWORKS	16:00-20:00	4.0.E.06
RUBEN CHAZO PAZ	405941	REDES DE NEURONAS ARTIFICIALES	10:00-14:00	2.1.A.01

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CASCOS FERNANDEZ IGNACIO	13-12-2021 09:55:43
DIAZ PEREZ MARIA PALOMA	13-12-2021 11:07:53